

La presentacion del comisionado
Campillo acorda: que sin perjuicio
de lo p. al Sr. Intend. de la presente
de lo p. a. diario por la falta de
presentacion del padron de tribu-
dio ~~de~~ debe entenderse como
conceales de aquel año por haber
tenido tpo. p. formar otras mate-
rias antes y despues de la instalacion
de las puntas: de se cumplio p.
el Sr. Alc. de la comision mandada
p. el Sr. Intend. con la calidad
del q. el comisionado se entienda
por la deuda de los años 1828
1834 y 35. con los conceales de
años y con respeto a las listas de
deudores prim. contribuyentes
entregadas p. el Sr. Conceal de
1835 al Ayuntamiento actual se por-
gan de manifiesto a otro Sr. Comi-
sionado p. q. por ellos pueda oisi-
garse en su contra los prim. con-
tribuyentes deudores: y en cuanto
a la deuda q. parece haber el actual
Ayuntam. de 19. 617 n. y 32 m. ter-
gare presente q. tribu. el Ayunta-
m. a parece en el subicito de otra
cantidad por lo tanto de frutos Civiles
y Ventas P. de. tiene satis fecho de may
en otro Ramo y echo sumirito
alo Nac. movilizadas del destacam.
de Aguila y en Naciones satis-

18. 2. 5